

teoría & derecho

REVISTA DE PENSAMIENTO JURÍDICO

La crisis del Estado de las autonomías

Sumario

DEBATE

La crisis del Estado de las autonomías

Artículos:

Javier García Roca

Joaquín Tornos Mas

Alberto López Basaguren

Francisco Caamaño

Santiago Muñoz Machado

Héctor López Bofill

Marc Carrillo

ESTUDIOS

El reflejo de la *poena naturalis* en la *poena forenses*. Posibilidades en derecho penal español

Miguel Bustos Rubio

Concepciones de la acción

Jesús Padilla Gálvez

La protección penal del derecho a la intimidad

Javier Zaldívar Robles

VARIA

Sociedad y estado ante la tesis institucionalista. A propósito del libro *Why nations fail. The origins of power, prosperity, and poverty*. *Crítica bibliográfica*

Pedro Brufao Curiel

Derecho y verdad II. Genealogía(s), Germán Sucar y Jorge Cerdio Herrán (eds.). *Crítica bibliográfica*

Claudio Martyniuk

Tratado lógico-filosófico. Ludwig Wittgenstein. *Crítica bibliográfica*

Margit Gaffal

REVISTA SEMESTRAL. JUNIO nº 19/2016



tirant
lo blanch

SUMARIO

DEBATE

La crisis del Estado de las autonomías

Dirigido por Marc Carrillo

Presentación	11
<i>Marc Carrillo</i>	
La reforma de la Constitución territorial: un buen camino entre secesión e inmovilismo	16
<i>Javier García Roca</i>	
La reforma del Estado de las autonomías. Diversidad de problemas y soluciones.....	32
<i>Joaquín Tornos Mas</i>	
Crisis del sistema autonómico y demandas de secesión: ¿es el sistema federal «la» alternativa?.....	46
<i>Alberto López Basaguren</i>	
¿Del estado autonómico al estado federal? La ilusión de volar con las alas cortadas.....	62
<i>Francisco Caamaño</i>	
Retorno a la constitucionalidad	78
<i>Santiago Muñoz Machado</i>	
Cataluña y la posibilidad de la secesión.....	90
<i>Héctor López Bofill</i>	
La reforma del estado de las autonomías y Cataluña	104
<i>Marc Carrillo</i>	

ESTUDIOS

El reflejo de la <i>poena naturalis</i> en la <i>poena forensis</i> . Posibilidades en derecho penal español.....	118
<i>Miguel Bustos Rubio</i>	
Concepciones de la acción.....	146
<i>Jesús Padilla Gálvez</i>	
La protección penal del derecho a la intimidad.....	162
<i>Javier Zaldivar Robles</i>	

VARIA

Sociedad y estado ante la tesis institucionalista. A propósito del libro <i>Why nations fail. The origins of power, prosperity, and poverty</i> . <i>Crítica bibliográfica</i>	189
<i>Pedro Brusfao Curiel</i>	
<i>Derecho y verdad II. Genealogía(s)</i> , Germán Sucar y Jorge Cerdio Herrán (eds.). <i>Crítica bibliográfica</i>	195
<i>Claudio Martyniuk</i>	
<i>Tratado lógico-filosófico</i> . Ludwig Wittgenstein. <i>Crítica bibliográfica</i>	203
<i>Margit Gaffal</i>	
Normas de edición	209
Normas de buenas prácticas.....	219

LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN TERRITORIAL: UN BUEN CAMINO ENTRE SECESIÓN E INMOVILISMO

Javier García Roca

*Catedrático de Derecho constitucional
Universidad Complutense de Madrid*

RESUMEN

Es necesario y urgente iniciar una reforma de la Constitución en clave federal por razones técnicas y de legitimidad democrática. Pero debe hacerse sin prisas, mediante un procedimiento constitucional adecuado caracterizado por la transparencia, la deliberación, la participación de las minorías y el asesoramiento de expertos. Debemos cerrar la Constitución en la Constitución, y no en un inmenso bloque de la constitucionalidad, aprovechando la experiencia para corregir defectos. Es preciso clarificar la distribución de competencias, mejorar las relaciones de colaboración, regular con mayor densidad la Constitución financiera, construir un Consejo de las Comunidades Autónomas, y alcanzar pactos lingüísticos y sobre la complejidad nacional de España. Es un camino difícil pero sensato; basta llegar hasta donde se pueda. No hay otro. La secesión de Cataluña sería una aventura costosa y un viaje a ninguna parte. El inmovilismo, un lento suicidio y una grave irresponsabilidad.

PALABRAS CLAVE

Reforma federal de la Constitución, Estado autonómico, Distribución de competencias, Relaciones de cooperación, Financiación de las Comunidades Autónomas, Senado, Pluralismo lingüístico, ¿Derecho a decidir?

LA REFORMA DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS. DIVERSIDAD DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES

Joaquín Tornos Mas
Catedrático de Derecho administrativo
Universidad de Barcelona

RESUMEN

El Estado autonómico español debe afrontar en la actualidad dos crisis diversas. Por un lado, la crisis que supone la reivindicación secesionista catalana. Por otro, el agotamiento general de un modelo de organización territorial diseñado de forma muy vaga en la Constitución de 1978 y que, pese su notables éxitos, manifiesta claros signos de disfuncionalidad. Las respuestas a estas dos crisis deben ser también diversas. En el caso catalán, la necesaria respuesta política y jurídica que se propone es una reforma constitucional que reconozca la plurinacionalidad del Estado español y, dentro de él, la singularidad catalana. No se descarta un referéndum previo consultivo a celebrar en Cataluña en el que se pregunte sobre la posible separación de Cataluña del Estado español. La respuesta a la crisis funcional del Estado autonómico requiere una reforma constitucional en clave federal en la que se lleve a la Constitución el reparto de poderes entre el Estado y las comunidades autónomas, la reforma del Senado y los principios básicos del modelo de financiación.

PALABRAS CLAVE

Federalismo, Referéndum, Reforma constitucional, Secesionismo, Soberanía

CRISIS DEL SISTEMA AUTONÓMICO Y DEMANDAS DE SECESIÓN:
¿ES EL SISTEMA FEDERAL «LA» ALTERNATIVA?

Alberto López Basaguren

*Catedrático de Derecho constitucional
Universidad del País Vasco*

RESUMEN

Este trabajo parte de la crisis del sistema autonómico para plantear la forma en que debe afrontarse, por la vía de un desarrollo homologable a los sistemas federales más solventes de nuestro entorno. La crisis secesionista no es la causa, sino el efecto de la crisis del sistema autonómico. Un estallido (el secesionista) que no sería comprensible sin la incapacidad para resolver de forma suficientemente satisfactoria los problemas que se habían venido poniendo de manifiesto; muy especialmente, el de la financiación. La experiencia comparada pone de relieve que solo un sistema federal fuerte y coherente puede permitir encauzar la crisis, pero dando adecuada respuesta a las particulares circunstancias del país.

PALABRAS CLAVE

Autonomía territorial, Sistema federal, Secesión

¿DEL ESTADO AUTONÓMICO AL ESTADO FEDERAL?
LA ILUSIÓN DE VOLAR CON LAS ALAS CORTADAS

Francisco Caamaño

*Catedrático de Derecho constitucional
Universidad de Valencia*

RESUMEN

El autor considera que las constituciones democráticas de España (1931, 1978) no han tratado con acierto el asunto de la distribución territorial del poder porque han negado la realidad de un Estado en el que conviven distintos sentimientos nacionales. Solo un federalismo «emotivo», es decir, que trabaje por la unidad a partir de la idea de lealtad federal, puede establecer otro vínculo alternativo de pertenencia. Para lograrlo, más importante que incorporar instituciones típicas de un Estado federal es reconocer la diversidad y generar una verdadera cultura federal en la que la igualdad sea el resultado de una buena gestión de la diferencia.

PALABRAS CLAVE

Estado autonómico, Federalismo, Sentimientos nacionales, Distribución territorial

RETORNO A LA CONSTITUCIONALIDAD

Santiago Muñoz Machado

*Catedrático de Derecho administrativo
Universidad Complutense de Madrid*

RESUMEN

El artículo subraya que la propuesta independentista catalana y su rechazo a la Constitución de 1978, recuerda un conflicto constitucional histórico en España desde 1812: la cuestión de la soberanía. A este respecto, el reparto de la soberanía, originariamente única e incondicionada, para dar lugar al nacimiento de un nuevo Estado, es una operación solo concebible en casos extremos que no se plantean en las democracias avanzadas europeas. El autor rechaza que el modelo de descentralización política en España sea una forma de Estado federal debilitado o incompleto. Por otra parte, sostiene que una futura reforma de la Constitución podría prever una cláusula de intangibilidad referida a la organización territorial del Estado. En relación con la posibilidad de que se celebre un referéndum de autodeterminación en Cataluña, se sostiene que es constitucionalmente posible, pero limitado a su territorio, para que los ciudadanos ratifiquen un nuevo estatuto. Si es otro tipo de referéndum, al margen de las facultades de los ciudadanos de un solo territorio, el referéndum territorial debería ser simultáneo con otro a escala estatal.

PALABRAS CLAVE

Constitución, Soberanía, Estado Federal, Referéndum, Reforma constitucional, Tribunal Constitucional.

CATALUÑA Y LA POSIBILIDAD DE LA SECESIÓN

Héctor López Bofill

*Profesor agregado de Derecho constitucional
Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)*

RESUMEN

El artículo analiza la demanda de secesión planteada por las instituciones catalanas durante los últimos años en el marco del sistema constitucional español. El autor expone los límites constitucionales al reto secesionista y ofrece una perspectiva comparada de procesos de secesión centrada en contextos liberal democráticos. El artículo concluye perfilando una teoría sobre la secesión en un marco democrático y de rigidez constitucional con el trasfondo de las últimas evoluciones sobre cuestiones relativas a la creación de Estados en Derecho internacional público. Finalmente, se perfila una propuesta de reforma constitucional en un sentido de reconocimiento plurinacional como alternativa a la secesión.

PALABRAS CLAVE

Constitución, Secesión, Cataluña, España, Democracia, Reforma constitucional, Derecho Internacional Público

LA REFORMA DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS Y CATALUÑA

Marc Carrillo

*Catedrático de Derecho constitucional
Universidad Pompeu Fabra (Barcelona)*

RESUMEN

El artículo sostiene que el sistema español de descentralización política está agotado, especialmente con respecto a las aspiraciones de autonomía política en Cataluña. La razón principal radica en las deficiencias de las reglas de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. En este contexto, se analizan los efectos muy restrictivos de la sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010 sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006. A fin de superar la situación, se propone una reforma general de la Constitución que al mismo prevea una solución particular para Cataluña.

PALABRAS CLAVE

Constitución, Autonomía política, Tribunal Constitucional, Cataluña, Reforma constitucional, Disposición adicional

EL REFLEJO DE LA *POENA NATURALIS* EN LA *POENA FORENSIS*
POSIBILIDADES EN DERECHO PENAL ESPAÑOL

Miguel Bustos Rubio

*Profesor Asociado de Derecho penal
Universidad de Salamanca*

RESUMEN

Los supuestos de pena natural constituyen una realidad social innegable. Los males físicos o incluso psíquicos que puede sufrir el propio sujeto activo de un delito como consecuencia directa de su proceder delictivo pueden convertir a la pena forense finalmente aplicable en desproporcionada o inhumana. Para evitar esta situación, en este trabajo se estudian las diversas posibilidades existentes en nuestro Derecho penal positivo con el objetivo de reflejar los efectos de la pena natural en la pena forense, acudiendo para ello al estudio de figuras semejantes en ordenamientos extranjeros, y realizando propuestas de *lege ferenda* que permitan solventar las tensiones que con distintos principios basilares del Derecho Penal se pueden producir en este tipo de casos.

PALABRAS CLAVE

Pena forense, Pena natural, Proporcionalidad, Insignificancia, Punibilidad, Atenuantes

CONCEPCIONES DE LA ACCIÓN

Jesús Padilla Gálvez

*Profesor contratado doctor de Filosofía
Universidad de Castilla-La Mancha*

RESUMEN

Este trabajo repasa el significado del concepto «acción». Se analiza la definición estándar asentada en una estructura nominal partiendo de la premisa de que actuar hace referencia a cualquier acción u omisión humana, guiada por determinados motivos y dirigida a ciertos fines. Seguidamente se desarrolla la propuesta predicativa de acción. Para ello, se postula que el significado de *acción* va indisolublemente acompañado de dos elementos: por un lado, su fuerte componente predicativo insertado en los *juegos del lenguaje* que expresan los hablantes; y, por otro, su exteriorización en una *forma de vida* determinada. Los rasgos esenciales del contenido de una acción se caracterizan mediante un esquema que se manifiesta en su orden explícito. El ordenamiento en el que se efectúa toda acción permite hacerse una representación perspicua de la misma. Dicho orden es analizado mediante su gramática, que se encarga de mostrar la acción como una institución enseñada y aprendida y externalizada en un programa holista.

PALABRAS CLAVE

Acción, Significado, Juegos del lenguaje, Formas de vida

LA PROTECCIÓN PENAL DEL DERECHO A LA INTIMIDAD

Javier Zaldívar Robles

*Profesor Asociado de Derecho penal
Universitat Jaume I de Castelló*

RESUMEN

La vertiginosa evolución de las nuevas tecnologías y, concretamente, de las redes sociales está configurando una sociedad que vive a diario adicta a sus terminales móviles. En un mundo globalizado, cualquier imagen o comentario colgado en una red social alcanza un número incontable de destinatarios en apenas segundos; lo que conlleva a desvirtualizar lo virtual. Asimismo, uno de los grandes riesgos que esta sociedad está afrontando es el de convertir la privacidad en un escenario o pasarela abierto permanentemente al público en el que se pierde el control de la esfera privada. El objetivo del presente artículo es abordar los distintos ámbitos de protección jurídica del derecho de la intimidad, analizando de forma más exhaustiva el ámbito penal.

PALABRAS CLAVE

Nuevas tecnologías, redes sociales, derecho a la intimidad, imagen, derecho penal, privacidad.